Alcaldía de PLATO

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CPSP-MP-129-2026

FECHA DEL INFORME	22/10/2026

DATOS DEL CONTRATANTE				
CONTRANTE	MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA			
NIT	891780051-4			
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURIDICA	X
DIRECCION	Carrera 12 N.º 3-39			
CORREO ELECTRONICO	contactenos@plato-magdalena.gov.co			

DATOS DEL CONTRATISTA				
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA			
NIT	9003622020-5			
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ			
CEDULA DE CIUDADANIA	7.634.419			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURIDICA	X
DOMICILIO	PLATO-MAGDALENA			
DIRECCION	Vía 14#17-63			
CORREO ELECTRONICO	Fundaciónvaloresluzyeternura@outlook.es			

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	CPSP-MP-129-2026
FECHA	22/09/2026
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUES,LA ATENCION DE RESCATES, EL MANEJO DE IMCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	VERIFICÓ: ARMANDO VILLA CABALLERO	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

PLAZO INCIAL DEL CONTRATO	Hasta un (01) mes a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO	22/09/2026
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	22/10/2026
Anticipo del 50%	Resolución No 760 del 22/09/2026
Valor del anticipo	$54.500.000,00
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000,00).
VALOR DE OTRO SI	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($ 109.000.000,00).
FORMA DE PAGO	PAGO MEDIANTE ACTA FINAL

INFORME DE SUPERVISION JURIDICA		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	22-09-2026	
REQUISITOS DE EJECUCION		
POLIZA	POLIZA No 46-46-101010095	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
APROBACION DE GARANTIA	RESOLUCIÓN NO. 760	FECHA del 22/09/2026
	N/A	N/A
EVALUACION JURIDICA	CUMPLE	

INFORME DE SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE				
CDP No 0921-2	FECHA: 21/09/2026		VALOR: ($ 109.000.000,00).	
RP No 0922-2	FECHA: 22/09/2026		VALOR: ($ 109.000.000,00).	
VALOR TOTAL CONTRATO			($ 109.000.000,00).	
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO		NUMERO DE PAGOS	
	ACTA PARCIALES		O	
PAGOS Y VALORES REALIZADOS	PAGO N°		ORDEN DE PAGO	
			N°	FECHA
	1		$ 198,699,33	22-09-2026
TOTAL, CANCELADO	$ 00.0			
TOTAL, POR CANCELAR	($ 109.000.000,00).			
Conforme para Pago acta FINAL contrato No. CPSP-MP-129-2026 ($ 109.000.000,00).				

INFORME ADMINISTRATIVO	
ESTUDIOS PREVIOS	CUMPLE
CDP	CUMPLE
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CUMPLE
OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	CUMPLE
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	VERIFICÓ: ARMANDO VILLA CABALLERO	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

CONTRATO	CUMPLE		
RP	CUMPLE		
INFORME DE CONTRATISTA	N°	PLANILLA PAGO APORTES SGSS	VALOR $429.600
	1	9511403249	$433,000
PUBLICACION SECOP	CUMPLE		

EVALUACION TECNICA	REVISADO EL INFORME DEL CONTRASTISTA SE CERTIFICA QUE CUMPLLIO A CAVALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO No CPSP-MP-129-2026 POR VALOR CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000,00).M/L
CONCEPTO PARA PAGO	FAVORABLE
SUPERVISOR	**ARMANDO VILLA CABALLERO** Secretario De Gobierno (E) Municipal. Municipio de Plato - Magdalena.
FIRMA SUPERVISORA	Armando Villa C.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Acta Final contrato No. CPSP-MP-129-2026	
CONTRATO No.:	CPSP-MP-129-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA NIT: 8917805051-4 ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO C.C. No. 8.162.619 de Envigado Antioquia
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA
VALOR INICIAL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000,00).M/L
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta un (01) mes a partir del acta de inicio
FECHA CONTRATO:	22/09/2026
FECHA INICIO:	22/09/2026
FECHA TERMINACIÓN PROGRAMADA:	22/10/2026
CDP No 0921-2	FECHA: 21/09/2026 VALOR: ($109.000.000,00).M/L
RP No 0922-2	FECHA: 22/09/2026 VALOR: ($109.000.000,00).M/L
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ARMANDO VILLA CABALLERO - SECRETARIO DE GOBIERNO (E)

En Plato a los 22 días del mes de octubre de 2026, se reunieron el señor: **ARMANDO VILLA CABALLERO -SECRETARIO DE GOBIERNO (E).**, por otra parte, **CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C 7.634.419 REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, con el fin de recibir FINALMENTE, el objeto del Contrato No.**CPSP-MP-129-2026,** cuyo objeto.**".**, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL**

891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
@alcaldiadeplato
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUES,LA ATENCION DE RESCATES, EL MANEJO DE IMCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA

4. Que el contrato se inició el día 22 septiembre de 2026, como consta en el acta de inicio de este mismo.
5. Que el valor total ejecutado a la fecha asciende al 100% de ejecución.

Que, de acuerdo con la forma de pago, se da la disponibilidad para cancelar la suma de **($109.000.000,00).M/L**

6. , **LOS CUALES FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA E INFORMADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO (SECRETARIA DE GOBIERNO (E) MUNICIPAL).**

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

Una vez realizada la inspección, se constató que el servicio se encuentra ejecutado en un 100% de acuerdo con lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CPSP-MP-129-2026** En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva a la Supervisión y esta los recibe.

El recibo del servicio ejecutado no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	($109.000.000,00)
ANTICIPO 50%	$54.500.000,00
AMORTIZACION 100%	$54.500.000,00
DEUDA DE AMORTIZACION	$ 00.00
VALOR ACTA FINAL	($109.000.000,00)
VALOR PENDIENTE	$ 00.00

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron multas o sanciones al contratista.

CONSTANCIAS:

3. Que al contratista cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistemas General de Seguridad Social Integral.
4. Que según informe del supervisor, el contratista cumplió satisfactoriamente, con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto.

Para constancia se firma la presente ACTA por parte de los que en ella intervienen.

Supervisor,

ARMANDO VILLA CABALLERO
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)

CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ,
C.C 7.634.419 REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Alcaldía de PLATO

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CPSP-MP-129-2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUES,LA ATENCION DE RESCATES, EL MANEJO DE IMCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"** EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DATOS DEL CONTRATANTE				
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA			
NIT:	891.780.051 – 4			
REPRESENTANTE LEGAL:	ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	X
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 # 3 – 39 Plato Magdalena			
CORREO ELECTRONICO:	alcaldia@plato-magdalena.gov.co			
DATOS DEL CONTRATISTA				
CONTRATISTA:	**FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA**			
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ			
CEDULA.:	C.C 7.634.419			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	X
DOMICILIO:	PLATO MAGDALENA.			
DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATO No.:	**CPSP-MP-129-2026**			
FECHA:	22/09/2026			
FECHA INICIO	22/09/2026			
FECHA TERMINACION	22-10-2026			
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS			

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

	INSTITUCIONALES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA
VALOR INICIAL	($109.000.000,00) M/CTE.
ANTICIPO 50%	$54.500.000,00
OTRO SI	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($109.000.000,00) M/CTE.
RP No 0922-2	FECHA: 22/09/2026 VALOR: ($109.000.000,00).M/L
RP No 0922-2	FECHA: 22/09/2026 VALOR: ($109.000.000,00).M/L
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTIA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	POLIZA No POLIZA No 46-46-101010095 DE FECHA 22-09-2026
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	04 de noviembre de 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Dr. **ARMANDO VILLA CABALLERO** CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO (E) MUNICIPAL

Mediante la presente acta, se deja constancia del cierre contrato **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CPSP-MP-129-2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUES,LA ATENCION DE RESCATES, EL MANEJO DE IMCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA''.** Lo que significa ya se realizó la finalización de este y que de existir garantías constituidas a favor del Municipio de Plato Magdalena, finalizaron su cobertura.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

ARMANDO VILLA CABALLERO
SECRETARIA DE GOBIERNO (E) MUNICIPAL
SUPERVISOR DEL CONTRA

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

CDP:	0921 2

ALCALDÍA DE PLATO
NIT. 891780051-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO
891.780.051-4

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 0922 - 2

CERTIFICA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 022 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2026.

FECHA DE ELABORACIÓN :	22/09/2026		
NÚMERO DE SOPORTE :	CPSP-MP-129-2026		
TERCERO:	FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA	NIT O CC	9009955155
DETALLE:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA, LA ATENCIÓN DE RESCATES, EL MANEJO DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.3.09 _16.37.01.01	Cuerpo de Bomberos	ALCALDIA	1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL		202600000006335.			109.000.000,00

Total:	109.000.000,00

ELABORÓ: JNIEBLES2024

Alcaldía de PLATO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-MP-129-2026

CONTRATANTE:	**EL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA.**
NIT.:	**891780051-4**
EL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA**
NIT.	**900.995.515-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**
C. C. No.	**7.632.419 expedida en Santa Marta Magdalena**
OBJETO:	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, FRENTE A INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), PRIORIZANDO LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA, LA ATENCIÓN DE RESCATES, EL MANEJO DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".**
CUANTÍA:	**CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($109.000.000.00) M/CTE**
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (01) MES**
CDP.:	**0921 – 2 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2026**

En la Cabecera Municipal de Plato, Departamento del Magdalena, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de Dos Mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas: el doctor **ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO**, en su calidad de secretario de Gobierno (E), – delegado Supervisor del Municipio de Plato y el señor **CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7.632.419** expedida en Santa Marta Magdalena, obrando en el curso de este acto en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la Carrera vía 14 No. 17-63 de la Cabecera Municipal de Plato (Magdalena), inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta Magdalena, bajo el Folio de Matrícula No. S0507727 de fecha 17 de junio de 2020, del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro e identificada con el Nit. **900995515-5**, con el objeto de suscribir el Acta de inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-MP-129-2026.**

En este instante se declara formalmente iniciado el presente contrato. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO
Secretario de gobierno (E)
Municipio de Plato - Magdalena.

CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ
R.L. FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA

ELABORÓ: secretaria De Gobierno	**VERIFICÓ:** ARMANDO VILLA CABALLERO	**APROBÓ:** ARMANDO VILLA CABALLERO

alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Powered by CamScanner